



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0052451/2012

VISTO:

Que el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Información de Medicamentos (CIME) (Ordenanza 2/02 HCD) establece en su artículo 7º, inc. a) y b), que los miembros del Directorio deberán designar entre sus pares un Director con su respectivo suplente, que actuarán en representación del CIME.

CONSIDERANDO:

La nota elevada por los Departamentos de Farmacia y Farmacología de esta Facultad, que corre a foja 2 del expediente de referencia.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar Directora del Centro de Información de Medicamentos (CIME) a la Prof. Dra. Gladys GRANERO, y como Director Alterno al Prof. Dr. Juan Manuel LLABOT.

Artículo 2º: Designar como personal especializado del CIME a la Farm. Mariana CAFFARATTI, la Bioq. y Farm. Valeria LASCANO y al Farm. Juan Pablo REAL (art. 2º de la Ordenanza 2/02 HCD).

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

967

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC